

## El Gobierno plantea una jubilación 'reversible' para volver a trabajar

El regreso a la actividad conllevará unos incentivos que no se han concretado

elEconomista.es MADRID.

El Gobierno trabaja en una jubilación "reversible" que habilite a las personas que ya se han retirado que puedan volver a trabajar. Esta vuelta a la inicialmente llamada jubilación flexible propone nuevos incentivos que acaben con la "poco

atractiva" normativa existente desde el año 2002.

Así lo avanzó ayer el secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez Corujo, durante su comparecencia en el Congreso, en la que recordó que esta reforma ya estaba encima de la mesa del Ministerio de Seguridad Social, pero que ahora se ha rebautizado como *reversible*.

Suárez afirmó que el texto ya se había planteado en la Mesa del Diálogo Social donde se reúnen sindi-

catos y patronal y se llegó al compromiso de empezar a tramitarlo como un proyecto legislativo.

Pese a que la vuelta al empleo ya está recogida en la legislación, la normativa recogida en un decreto de 2002 hace "muy restrictiva" y "muy poco atractiva" la vuelta al trabajo una vez jubilado: "Creemos que hay un margen importante para establecer incentivos", insistió, sin dar más detalles.

El secretario de Estado desglosó algunos datos que han resultado de

la reforma para regularizar y compatibilizar mejor el trabajo y la pensión que se aprobó en enero vía decreto ley.

A partir de esta reforma, las jubilaciones demoradas representan ya el 11,4% del total de las nuevas altas, frente al 4,8% que suponían en 2019, lo que ha llevado la edad media de acceso a la jubilación a los 65,2 años, frente a los 64,4 años de 2019; sólo en lo que va de año, el crecimiento interanual frente al acumulado en mayo de 2024 mues-

tra un crecimiento del 25,3% para las jubilaciones demoradas.

También destacó que a partir de la reforma de la jubilación se permitió compatibilizar los incentivos de demora con la jubilación activa, la que se permite trabajar y cobrar parte de la pensión.

Según los datos de la Seguridad Social, el total de personas que solicitan acogerse a esa modalidad de jubilación activa, el 75% son trabajadores autónomos y, a su vez, el 81% son hombres.